



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se deja en el sentido de informar a la señora jueza que, el auto que ordenó seguir adelante la ejecución se encuentra debidamente ejecutoriado desde el pasado 24 de abril del año en curso. A despacho de la señora Jueza, informandole que hay costas por liquidar. Sírvese Proveer.

Quimbaya Quindio, 2 de mayo de 2024.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

LIQUIDACION DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 18 de abril de 2024, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por JURISCOOP en contra de ARIEL ANGULO TOBAR, radicado bajo el Nro. 635944089001-2023-00461-00, procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 466 del C.G.P, a las que fue condenada la parte demandanda a favor de la parte demadante de esta actuacion, asi:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 350.000.00
TOTAL	----- \$ 350.000.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 350.000.00.00) Mcte

Quimbaya Quindio, 09 de mayo de 2024.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	JURISCOOP
DEMANDADA:	ARIEL ANGULO TOBAR
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN.
RADICADO:	635944089001-2023-00461-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.0483

Como no fue objetada la liquidación de costas realizada por la secretaría de este Despacho Judicial, al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 050 DEL
10 DE MAYO DE 2024

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

16 DE MAYO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c68ea622ca4f36a97ad2696a5fa15942ba3ec4a897e7c995113428f6c3a95a**

Documento generado en 09/05/2024 02:30:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>